

No. Oficio: SFP-956-2021

Asunto: Solicitud de información con la Comisión de Transición  
Chihuahua, Chih., 18 de agosto de 2021

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO**  
**COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO**  
**DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**PERIODO 2021-2027**  
**P R E S E N T E.-**

En atención y seguimiento al oficio **CAER-CGTSFP/08**, el cual solicita información referente a los avances de la política de Mejora Regulatoria, me permito dar respuesta con base en lo siguiente:

**Sobre las Competencias:**

1. Directorio de Enlaces de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y Municipal.
  - La información referente a los Enlaces de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal se encuentra en el **Anexo 1** del presente oficio. Cabe mencionar que en el listado se encuentran las personas responsables de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, así como enlaces del Poder Judicial y de los Organismos con Autonomía Constitucional. Asimismo, se incluyen los nombres de las Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria, conforme lo establecen sus reglamentos municipales en la materia.
2. Programas anuales de Mejora Regulatoria de aquellos municipios que lo hayan generado.
  - Con relación a los Programas Anuales de Mejora Regulatoria para Municipios del Estado, me permito comentar que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria únicamente recibió información respecto a la elaboración o implementación de Programas Anuales de Mejora Regulatoria por parte del municipio de Chihuahua. Sin embargo, esto no descarta que los municipios hayan implementado actividades de simplificación de trámites y mejora de regulaciones por otros medios o sin notificar a la Autoridad Estatal en la materia.

**RECIBIDO**

Firma Erika Bezanilla R.  
Hora 9:25 Nombre 19/08/21

3. Listado de dictámenes de Impacto Regulatorio emitidos por la DGCEMR y pendientes de dictamen.
  - El listado de los dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio se adjunta en el **Anexo 2** del presente oficio, el cual contiene los nombres de las propuestas regulatorias, así como el hipervínculo donde se encuentran cada uno de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
4. Documento que contenga las opiniones emitidas respecto a regulaciones, trámites y servicios.
  - Las opiniones y recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a los Sujetos Obligados, respecto de regulaciones, trámites y servicios se adjuntan en el **Anexo 3** del presente oficio. Es importante mencionar que la información a la que se hace referencia se conforma por todas las recomendaciones emitidas por medio de oficio de solicitud de la conformación de los Programas de Mejora Regulatoria, así como para la atención de proyectos específicos encabezados por los Sujetos Obligados, con base en las atribuciones establecidas en la ley local en la materia.
5. Actas de instalación y sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
  - Las Actas de instalación y sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria se adjuntan en el **Anexo 4** del presente oficio. Cabe destacar que se consideran las sesiones realizadas posterior a la entrada en vigor de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2019. De igual manera, se destaca que derivado de la pandemia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2, algunas sesiones se realizaron de manera virtual, hecho que queda establecido en las actas en cuestión. Las actas de las sesiones pueden ser consultadas en la siguiente liga:  
<http://www.chihuahua.gob.mx/mejoraregulatoria>.

### Del marco jurídico:

1. Indicar normatividad vigente aplicable para la emisión de los dictámenes del Análisis de Impacto Regulatorio.
  - Se enlista el marco regulatorio que rige y regula la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, así como la emisión de los dictámenes correspondientes.

- **Ley General de Mejora Regulatoria**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, con última reforma publicada el 20 de mayo de 2021. La misma puede ser consultada en la siguiente liga: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_200521.pdf).
  - **Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua**, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2019. El documento puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1518.pdf>.
  - **Manual del Análisis de Impacto Regulatorio de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de febrero de 2020. El cual puede ser revisado de la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo\\_15-2020\\_mejora\\_regulatoria\\_y\\_acuerdos\\_regulatoria\\_a\\_sujetos\\_obligados\\_de\\_la\\_administracion\\_publicas.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo_15-2020_mejora_regulatoria_y_acuerdos_regulatoria_a_sujetos_obligados_de_la_administracion_publicas.pdf).
  - **Declaratoria de inicio del Análisis de Impacto Regulatorio a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal**, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de febrero de 2020. El cual puede ser revisado de la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo\\_15-2020\\_mejora\\_regulatoria\\_y\\_acuerdos\\_regulatoria\\_a\\_sujetos\\_obligados\\_de\\_la\\_administracion\\_publicas.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo_15-2020_mejora_regulatoria_y_acuerdos_regulatoria_a_sujetos_obligados_de_la_administracion_publicas.pdf).
  - **Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020, con reformas del 9 de enero y 29 de mayo de 2021. El mismo puede ser revisado en el siguiente vínculo: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo\\_105-2020\\_acuerdo\\_no\\_156-2020\\_reglamento\\_interior\\_de\\_la\\_secretaria\\_de\\_la\\_funcion\\_publica.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo_105-2020_acuerdo_no_156-2020_reglamento_interior_de_la_secretaria_de_la_funcion_publica.pdf).
  - **Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua**, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 29 de agosto de 2020. Las cuales se pueden revisar en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo\\_70-2020\\_acuerdo\\_disposiciones\\_especificas\\_para\\_las\\_reglas\\_de\\_operacion\\_de\\_programas\\_presupuestarios.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexo/anexo_70-2020_acuerdo_disposiciones_especificas_para_las_reglas_de_operacion_de_programas_presupuestarios.pdf).
- De igual manera, se adjuntan los documentos enlistados en el **Anexo 5** del presente oficio.

2. Documento que contenga los mecanismos de medición definidos en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios.
  - En materia de medición de avances de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios, los criterios y metodologías se encuentran definidos en normatividad general y estatal, la cual se enlista a continuación.
    - **Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de febrero de 2020.** Es el instrumento de planeación de mediano plazo el cual detalla el cumplimiento de acciones a cumplir en materia de mejora regulatoria. La misma puede ser consultada en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_15-2020\\_mejora\\_regulatoria\\_y\\_acuerdos\\_regulatoria\\_a\\_sujetos\\_obligados\\_de\\_la\\_administracion\\_publicas.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_15-2020_mejora_regulatoria_y_acuerdos_regulatoria_a_sujetos_obligados_de_la_administracion_publicas.pdf).
    - **Evaluación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.** Tiene como finalidad conocer y medir los avances en las actividades establecidas dentro de la planeación estratégica de mejora regulatoria, con base en indicadores de cumplimiento de los objetivos específicos y en la metodología del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria. Es importante mencionar que la Segunda Evaluación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria deberá ser sometida a consideración del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria durante la próxima sesión del 24 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto por el séptimo punto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal. La primera evaluación puede ser consultada en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/evaluacion\\_de\\_la\\_estrategia\\_estatal\\_de\\_mejora\\_regulatoria\\_vf.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/evaluacion_de_la_estrategia_estatal_de_mejora_regulatoria_vf.pdf).
    - **Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.** Herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas del país, así como en los municipios, realizado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Al respecto se cuenta con las mediciones para los años 2017, 2018 y 2019. La documentación puede ser consultada en la siguiente liga: <http://www.onmr.org.mx/>.
    - **Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.** Documento de planeación de la política de mejora regulatoria a largo plazo y de aplicación general, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2019, la cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, calendarios de implementación e indicadores de medición de avance en la política en la materia. La misma puede ser consultada por medio de la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490503/Estrategia a Nacional de Mejora Regulatoria-Portal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490503/Estrategia_a_Nacional_de_Mejora_Regulatoria-Portal.pdf).

- **Lineamientos del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM).** Publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560686&fecha=20/05/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560686&fecha=20/05/2019).
- **Lineamientos del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA).** Publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560687&fecha=20/05/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560687&fecha=20/05/2019).
- **Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).** Publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560688&fecha=20/05/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560688&fecha=20/05/2019).
- **Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).** Publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560689&fecha=20/05/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560689&fecha=20/05/2019).
- **Lineamientos del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA).** Publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560690&fecha=20/05/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560690&fecha=20/05/2019).
- **Lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).** Publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560691&fecha=20/05/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560691&fecha=20/05/2019).
- **Lineamientos del Programa de Juicios Orales Mercantiles (JOM).** Publicados el 14 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga:

[http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_30-2021\\_acuerdo\\_lineamientos\\_de\\_programa\\_proreforma-2021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_30-2021_acuerdo_lineamientos_de_programa_proreforma-2021.pdf).

- **Lineamientos del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA).** Publicados el 14 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_30-2021\\_acuerdo\\_lineamientos\\_de\\_programa\\_proreforma-2021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_30-2021_acuerdo_lineamientos_de_programa_proreforma-2021.pdf).
- **Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).** Publicados el 14 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_30-2021\\_acuerdo\\_lineamientos\\_de\\_programa\\_proreforma-2021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_30-2021_acuerdo_lineamientos_de_programa_proreforma-2021.pdf).
- **Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).** Publicados el 14 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_30-2021\\_acuerdo\\_lineamientos\\_de\\_programa\\_proreforma-2021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_30-2021_acuerdo_lineamientos_de_programa_proreforma-2021.pdf).
- **Lineamientos del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA).** Publicados el 14 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_30-2021\\_acuerdo\\_lineamientos\\_de\\_programa\\_proreforma-2021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_30-2021_acuerdo_lineamientos_de_programa_proreforma-2021.pdf).
- **Lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).** Publicados el 14 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Estos pueden ser consultados en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_30-2021\\_acuerdo\\_lineamientos\\_de\\_programa\\_proreforma-2021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_30-2021_acuerdo_lineamientos_de_programa_proreforma-2021.pdf).
- De igual manera, se adjuntan los documentos enlistados en el **Anexo 6** del presente oficio.

3. Entregar documento que contenga la publicación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria emitida por la DGCEMR

- Se adjunta el documento que contiene la publicación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua en el Periódico Oficial del Estado, del día 19 de febrero de 2020, incluida en el **Anexo 7** del presente oficio. La misma puede ser consultada en la siguiente liga: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_15-2020\\_mejora\\_regulatoria\\_y\\_acuerdos\\_regulatoria\\_a\\_sujetos\\_obligados\\_de\\_la\\_administracion\\_publicas.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_15-2020_mejora_regulatoria_y_acuerdos_regulatoria_a_sujetos_obligados_de_la_administracion_publicas.pdf).

Referente al Catálogo Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Chihuahua, indique lo siguiente:

1. URL de la ubicación digital.
  - Toda la información disponible al público referente al Registro Estatal de Trámites y Servicios se encuentra en <https://tramites.chihuahua.gob.mx/inicio.aspx>.
  - Información adicional y administración del Registro Estatal de Trámites y Servicios se encuentra en la siguiente liga: <https://app3.chihuahua.gob.mx/accede/>.
2. Si la aplicación es de desarrollo propio o pertenece a desarrollador externo, así como indique si cuenta con el código fuente de la aplicación.
  - El sistema electrónico relacionado con el Registro Estatal de Trámites y Servicios fue desarrollado por la Coordinación de Tecnologías de la Información de la Secretaría de la Función Pública, y se cuenta con el código fuente de la aplicación.
3. Si se cuenta con usuarios tipo Administrador para el mantenimiento del Registro.
  - Para la correcta administración del sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios, se cuentan con los siguientes usuarios:
    - Usuarios de la Autoridad de Mejora Regulatoria: Administrador, Auditor y Agente de información.
    - Usuarios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal: Enlace y Enlace de Apoyo.
  - El listado de tipos de usuarios por Sujeto Obligado de la Administración Pública Estatal y de la Autoridad de Mejora Regulatoria, así como la descripción de los principales permisos correspondientes, se adjuntan en el **Anexo 8** del presente oficio.
4. Si se cuenta con normativa que regule el Registro.
  - El Registro Estatal de Trámites y Servicios se encuentra normado por la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, con última reforma publicada el 20 de mayo de 2021, de los artículos 43 al 49; la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2019, en los artículos 40 al 45; así como por los Lineamientos del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre de 2020.

5. Si dentro del Registro existen trámites o servicios en modalidad "punta a punta", y si es positiva, indicar cuáles.
  - Se adjunta el **Anexo 9**, el cual enlista los todos los trámites dentro del Registro Estatal de Trámites y Servicios que se pueden realizar de manera digital de "punta a punta".

**Referente al Catálogo de Regulaciones del Estado de Chihuahua, indique lo siguiente:**

1. URL de la ubicación digital.
  - Respecto a la publicación del Registro Estatal de Regulaciones, el mismo se encuentra en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y puede ser consultado por medio de la liga:  
[www.chihuahua.gob.mx/mejoraregulatoria](http://www.chihuahua.gob.mx/mejoraregulatoria).
2. Si la aplicación es de desarrollo propio o pertenece a desarrollador externo, así como indique si cuenta con el código fuente de la aplicación.
  - El sistema electrónico que contiene el Registro Estatal de Regulaciones fue desarrollado por el área de la Coordinación de Tecnologías de la Información que pertenece a la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, **sí** se cuenta con el código fuente de la aplicación.
3. Si se cuenta con usuarios tipo Administrador para el mantenimiento del Registro.
  - Actualmente el Registro Estatal de Regulaciones es puesto a disposición del público por medio de la página de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la cual **sí** cuenta con usuarios para administrar la actualización de dicha plataforma. Es importante mencionar que para juntar la información correspondiente, se realiza por medio de oficio a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, los cuales hacen llegar su información a la Autoridad de Mejora Regulatoria, para poder actualizar el portal mencionado.
4. Si se cuenta con normativa que regule el Registro.
  - El Registro Estatal de Regulaciones se encuentra normado por la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, con última reforma publicada el 20 de mayo de 2021, de los artículos 40 al 42; la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2019, en los artículos 37 al 39; así como por los Lineamientos del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre de 2020.

**Referente a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, indique lo siguiente:**

1. Si se cuenta con un registro de Sujetos Obligados que llevaron a cabo acciones para la consecución de programas específicos, tales como:
2. Sistema de Apertura Rápida de Empresas; Programa de Simplificación de cargas administrativas; Ventanilla de Construcción Simplificada:
  - La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria tiene como uno de sus principales proyectos la vinculación de la Administración Pública Estatal y de los municipios con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, planteando como uno de los objetivos la participación en los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria existentes. Derivado de lo anterior, en el **Anexo 10**, del presente oficio, se adjunta el listado de Programas implementados en los órdenes de gobierno estatal y municipal.
    - a. **Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)**, diagnósticos y certificados de los municipios de Chihuahua, Hidalgo del Parral y Juárez. Carta de intención y Manual de Operación del municipio de Delicias y Carta de intención del municipio de Chihuahua para renovar la Certificación.
    - b. **Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA)**, diagnósticos y certificados de los municipios de Aldama, Balleza y Santa Bárbara. Carta de intención del municipio de Juárez.
    - c. **Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA)**, participación y diagnóstico del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de construcción y obras públicas.
    - d. **Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)**, participación y diagnóstico del municipio de Juárez.
    - e. **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)**, diagnósticos y certificado del Gobierno del Estado de Chihuahua.
    - f. **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)**, diagnóstico del municipio de Chihuahua,
    - g. **Programa de Juicios Orales Mercantiles (JOM)**, diagnóstico al Poder Judicial del Estado de Chihuahua.
    - h. **Reforma a 3 Sectores Económicos Prioritarios**, diagnóstico al Estado de Chihuahua.

### Del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria:

1. Documento que acredite la intención del Estado a través de la DGCEMR de participar en la evaluación 2021
  - Respecto a las mediciones del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, realizadas por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha participado en todas las versiones, considerando los años 2017, 2018 y 2019, logrando avanzar hasta la posición 9 a nivel nacional para la última edición del indicador. Al respecto, en el **Anexo 11** del presente oficio se adjunta el listado de mediciones y las ligas donde se puede obtener el documento de evaluación para cada año.
  - Es importante mencionar que el proceso de evaluación, por parte del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, para el año 2020 aún no ha comenzado, por lo anterior, no se ha solicitado su participación. Sin embargo, en el **Anexo 12** del presente oficio, se adjunta la opinión emitida por el Grupo Regional de Mejora Regulatoria Noroeste, en la cual se indican las observaciones correspondientes a la metodología para la evaluación del año en mención. De igual manera, se adjunta, en el mismo anexo, la liga donde se puede consultar la propuesta de metodología mencionada.
  - La medición del año 2021, será efectuada durante el año 2022, por lo cual aún no es posible acreditar la intención de participación. Cabe destacar que el Observatorio Nacional hasta el momento no ha solicitado documento que acredite la intención del Estado de participar en la medición.

### Generales:

1. Estructura y organigrama completo de la Dirección.
  - En el **Anexo 13**, se adjunta el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, documento que contiene la estructura y organigrama solicitados.
2. Herramientas tecnológicas (app, software) con las que cuenta la dirección.
  - En el **Anexo 14**, se adjunta el listado de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, su descripción y liga de acceso. ✓

3. Consejos ciudadanos o de participación donde la DGCEMR es concejal.
  - A continuación, se enlistan los Consejos Ciudadanos o de participación donde la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es concejal, es decir, que cuenta con voz o voto.
    - **Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.**
    - **Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Chihuahua.**
    - **Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Juárez.**
    - **Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Hidalgo del Parral.**
    - **Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Delicias.**
    - **Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.**
    - **Consejo Consultivo de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua.**
    - **Grupo Nacional de Trabajo Especializado de Reforma a Sectores Prioritarios.**
    - **Grupo Regional de Mejora Regulatoria Noroeste.**
  
4. En relación con los Acuerdos de Coordinación de Mejora Regulatoria, del periodo que se entrega, señalar por año; la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal parte del acuerdo, objeto del acuerdo, inicio de la vigencia en su caso término y estado actual.
  - La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no formalizó Acuerdos de Coordinación con ninguno de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, o algún otro Sujeto Obligado u Autoridad en Materia de Mejora Regulatoria u otras materias.

5. Posición que tiene el Estado de Chihuahua dentro del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.

- De acuerdo al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, organismo que se encarga de evaluar el avance de la política en la materia de la federación, estados y municipios, mostró a Chihuahua como la entidad federativa con mayor incremento en el puntaje consiguiendo avanzar de 1.76 a 3.04 puntos de 2018 a 2019, con lo cual escaló 17 posiciones y se ubicó en **noveno lugar** a nivel nacional en esta medición.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

  
AGG/eje

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*  
*"2021, Año de las Culturas del Norte"*